



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 29.09.2016

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

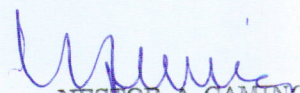
SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computaran los días viernes 7, sábado 8 y domingo 9 de octubre próximo inclusive, al jockey WILSON R. MOREYRA, por perder su línea en los 300 metros finales de la 10ª carrera de día lunes 26 de septiembre ppdo., provocando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "RAPUNZEL", lo que motivó su distanciamiento del 2º al 3º puesto del marcador.-

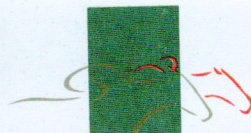
SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día viernes 7 de octubre próximo, al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por su falta de responsabilidad puesta de manifiesto al no haber dejado debida constancia ante el Comisariato de los inconvenientes que se le presentaron durante el desarrollo de la prueba; inmediatamente después de disputada la 13ª carrera del día sábado 24 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "STRABONE" y ser reincidente es este tipo de faltas. Asimismo, se le recuerda el profesional que *"Los jockeys están obligados a dar cuenta al Comisariato de las irregularidades causadas durante el desarrollo de la carrera, inmediatamente después de haberse disputado, tanto en el caso de haberlas ocasionado como en el de haber sido perjudicados en ellas."* (Reglamento General de Carreras, Artículo 28, Inciso I).-

MULTAR: en la suma de \$ 400.-, al jockey JESUS A. MEDINA, por haber registrado 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 15ª carrera del día sábado 24 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "LANZAMIENTO" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR: al jockey ADRIAN M. GIANNETTI, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, luego de disputada la 7ª carrera del día sábado 24 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ALEGRE RYE".-

APERCIBIR: al jockey OCTAVIO F. ARIAS, por su falta de responsabilidad profesional, puesta de manifiesto al no ajustar su casco protector de manera reglamentaria al momento de ingresar a la pista, para disputar la 8ª carrera del día lunes 26 de septiembre ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "CHARLOTTE CHAMPEIN".-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 400.-, al entrenador s.p.c. D. MIGUEL ALBERTO GOMEZ, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "FAR FROM HEAVEN", que se encontraba inscripto para participar en la 13ª carrera del día sábado 24 de septiembre ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial; haciéndole saber al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir en lo sucesivo en este tipo de falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. PELEGRINELLI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "ETERNO RETOBAO", inscripto en la 6ª carrera del día lunes 26 de septiembre ppdo..-

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador s.p.c. D. JOSE A. LOFIEGO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "PERFECT RUN", inscripto en la 6ª carrera del día sábado 24 de septiembre ppdo., sin la firma del jockey HORACIO J. BETANSOS, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. ROBERTO C. GUTIERREZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "ANTINOA", inscripto en la 1ª carrera del día lunes 26 de septiembre ppdo., sin la firma del jockey aprendiz JOSE G. NORIEGA, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador s.p.c. D. SERGIO TCHOPOURIAN OTERO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "CRAZY VAN", inscripto en la 5ª carrera del día lunes 26 de septiembre ppdo., sin la firma del jockey aprendiz FABIAN D. LEMOS, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador s.p.c. D. JUSTO L. ALONSO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "LA SERENATERA", inscripto en la 8ª carrera del día lunes 26 de septiembre ppdo., sin la firma del jockey aprendiz FACUNDO M. QUINTEROS, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 500.- al entrenador s.p.c D. MARIO A. BERNS, por no haber tomado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "CITY FIELD", que se encontraba inscripto para participar de la 6ª carrera, del día lunes 26 de septiembre ppdo.; al no remitir en tiempo y forma la documentación que reglamentariamente se requiere, cuando delega en otro entrenador la presentación de algún ejemplar. Se le hace saber que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esa falta. Asimismo, se dispone **INHABILITAR:** por el término de treinta (30) días, desde el día 26 de septiembre ppdo. y hasta el día 25 de octubre próximo inclusive al S.P.C. "CITY FIELD".-

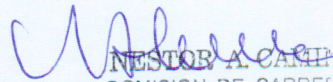
PROPIETARIOS

MULTAR: en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "DON CHOLO" (SANTA ROSA), por no haber tomado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "DON BISCUIT", a cargo del entrenador s.p.c. D. FACUNDO S. ARDOHAIN, e inscripto en la 4ª carrera del día lunes 26 de septiembre ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente emitida por el Stud Book Argentino, Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "3 ISLETAS" (SANTA FE), por no haber tomado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "QUE BIEN JUEGA", a cargo del entrenador s.p.c. D. CARLOS A. DE LA MATA, e inscripto en la 13ª carrera del día lunes 26 de septiembre ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente emitida por el Stud Book Argentino, Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "QUETIP", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARCELO L. DOMINGUEZ, por negarse a ingresar a los partidores, motivo por el cual debió ser retirado de la 8ª carrera del día lunes 26 de septiembre ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 26 de septiembre ppdo. y hasta el día 25 de octubre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-


NESTOR A. CARRIERO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO 3

290916

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "NAPLE'S BAY", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARIO C. DENAPOLE, por negarse a ingresar a los partidores, motivo por el cual debió ser retirado de la 8ª carrera del día lunes 26 de septiembre ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 26 de septiembre ppdo. y hasta el día 25 de octubre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO